Identificador xYHG c0D1 uD+M b8UK EpvT B5nU bKo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Recursos Humanos
Ref. .DEC/2142/2026 BAS/2374/2026

DECRETO de la C. Recursos Humanos Nº 2093/2026

*

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y de subsanación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso específico, de la Jefatura del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, (publicada en el BOP de Alicante nº 191, de 07/10/2026), y visto el informe del Técnico de Recursos Humanos,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
GREGORI PÉREZ, CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

Identificador xYHG c0D1 uD+M b8UK EpvT B5nU bKo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Segundo: Convocar a la persona aspirante admitida para la exposición y defensa de la Memoria aportada, acto en el que se podrá comprobar también cualquier otro extremo relativo a los méritos alegados. La prueba **se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, sito en la calle Federico García Lorca, n.º 11, 03580 l'Alfàs del Pi (Alicante) el día 20 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas.**

Tercero: Convocar, el mismo día y en el mismo lugar, a los miembros de la Comisión de Valoración a las **09'00 horas** con motivo de su constitución. La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente/a.

Titular: D. Luis J. Bajo García, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.
Suplente: D. Francisco Javier Julio Sanjuán, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Secretario/a delegado/a

Titular: Dª María Lourdes Caselles Domenech, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.
Suplente: D. José Ignacio Gil González. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Vocales.

Titular: D. Nazario Boix Ferrándiz, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.
Suplente: D. Miguel Pérez Pizarro, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo C1.

Identificador xYHG c6D1 uD+M b8UK EpvT B5nU bKo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Titular: D. Marcos Pomares Cascales, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.
Suplente: Dª. María Ángeles Santamaria Soler, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de la Corporación, perteneciente al Subgrupo C1.

Titular: Dª. Ángela Muñoz Morales, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de la Corporación, perteneciente al Subgrupo C1.
Suplente: D.ª Ascensión Soriano Climent, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Las personas designadas para actuar como miembros de la Comisión de Valoración, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquella y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del servicio de Recursos Humanos y en la web municipal cuya dirección es la siguiente:

https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/seleccion-personal/

Quinto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Identificador xYHG cbD1 uD+M b8UK EpvT B5nU bKo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

*

l'Alfàs del Pi, 13 de noviembre de 2026

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 13/11/2026 14:12:28 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SELLO ELECTRONICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 13/11/2026 14:12:30 CET